

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 244/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 2024, se designó Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Montes de Oca Abal;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela;-----

II) que por tanto resulta conveniente designar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Montes de Oca Abal, Jefa de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

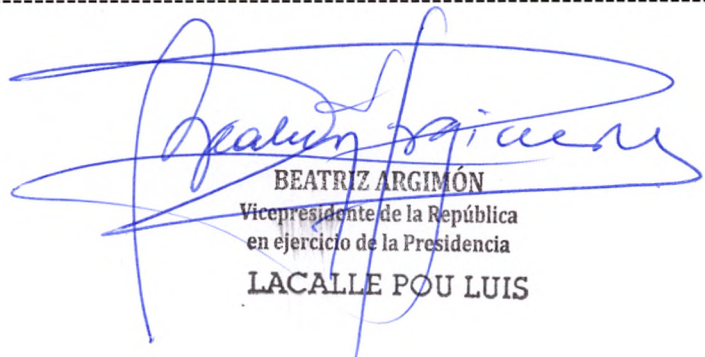
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Jefa de la Sección Consular en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, con funciones consulares distritales, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Montes de Oca Abal, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo como Embajadora en dicha Embajada.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Ofi:


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS